REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

MINTRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3200.492

Resolución Número #04210) 18 DIC 2019

"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No.19001356 A H3 de 2019

EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, las Resoluciones 3128 de octubre 6 de 2017, 0896 del 3 de abril de 2019, modificada por las Resoluciones No. 01118 del 17 de abril de 2019 y 02563 del 21 de agosto de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 03715 del 15 de noviembre de 2019, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 19001356 A H3 de 2019 que tiene por objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA TORRE DE CONTROL, CUARTEL DE BOMBEROS Y TERMINAL DEL AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEÓN BENTLEY DE MITÚ, VAUPÉS.

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, el proceso de selección se adelantó mediante Concurso de Méritos Abierto.

Que en el trámite del proceso se tuvieron en cuenta las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Infraestructura Aeroportuaria conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) el 01 de noviembre de 2019.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2019, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 100219 del 23 de julio de 2019 y oficio de autorización cupo vigencias futuras ordinarias para inversión No. 5.2.0.1 del Grupo de Infraestructura e Innovación con radicado No. 2-2019-039495 del 10 de octubre de 2019 expedido por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

Resolución Número

(#04210) 18 DIC 2019

"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No.19001356 A H3 de 2019

Que el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000) INCLUIDO IVA, discriminado por vigencias así:

Año 2019: $45.000.000 INCLUIDO IVA

Año 2020: $155.000.000 INCLUIDO IVA

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a las MiPymes para que manifestaran su interés en participar y durante el término establecido en el cronograma del proceso no se recibió ninguna manifestación por parte de la MiPymes; por lo que no se limitó el presente proceso de selección por no cumplirse con el requisito solicitado en el Decreto 1082 de 2015.

Que el 20 de noviembre de 2019 se publicó en la plataforma del SECOP II la Adenda No. 1, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso.

Que el 22 de noviembre de 2019 se publicó en la plataforma del SECOP II la Adenda No. 2, mediante la cual se modificaron los literales e. EXPERIENCIA GENERAL DEL EQUIPO DE TRABAJO, y el numeral 4) del literal d. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE del capítulo III del Pliego de Condiciones definitivo.

Que el 26 de noviembre de 2019, se adelantó el cierre, presentándose los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	FUNDACIÓN CAMINOS INTEGRALES
2	CONSORCIO MITÚ 2019
3	CONSORCIO ETERRA-1
4	CONSORCIO ANTLIA – I&C
5	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS
6	CONSORCIO BENTLEY-56
7	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA
8	GEDIC INGENIERIA SAS
9	IA GENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

10	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
11	CONSORCIO INTER-MITÚ
12	CONSORCIO MITÚ MUV

Que el Informe de evaluación preliminar de las propuestas fue publicado en el SECOP II, el día 03 de diciembre de 2019, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				PUNTAJE	RESULTADO
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA		
1	FUNDACIÓN CAMINOS INTEGRALES	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	-	**NO CUMPLE**
2	CONSORCIO MITÚ 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	-	**NO CUMPLE**
3	CONSORCIO ETERRA-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
4	CONSORCIO ANTLIA – I&C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	-	**NO CUMPLE**
5	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	-	**NO CUMPLE**
6	CONSORCIO BENTLEY-56	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	-	**NO CUMPLE**
7	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	-	**NO CUMPLE**
8	GEDIC INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	-	**NO CUMPLE**
9	IA GENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	-	**NO CUMPLE**
10	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	-	**NO CUMPLE**
11	CONSORCIO INTER-MITÚ	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	-	**NO CUMPLE**
12	CONSORCIO MITÚ MUV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	-	**NO CUMPLE**

Que los proponentes presentaron observaciones al informe preliminar y documentos para subsanar, las cuales fueron atendidas por la Entidad.

Que el 10 de diciembre de 2019 se publicó en el SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				PUNTAJE	RESULTADO
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA		
1	FUNDACIÓN CAMINOS INTEGRALES	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	-	**RECHAZADO**
2	CONSORCIO MITÚ 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
3	CONSORCIO ETERRA-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
4	CONSORCIO ANTLIA – I&C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
5	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
6	CONSORCIO BENTLEY-56	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
7	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
8	GEDIC INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	**RECHAZADO**
9	IA GENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
10	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
11	CONSORCIO INTER-MITÚ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
12	CONSORCIO MITÚ MUV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE

Que la audiencia en la cual se revisa la oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad se llevó a cabo los días 12 y 13 de diciembre de 2019, según consta en el acta No. 114 de la misma fecha y su desarrollo

se encuentra grabado en video, en la que se resume lo siguiente:

- Que se presentaron observaciones que fueron resueltas en audiencia por la Entidad y no modificaron el informe de evaluación definitivo.

- Que se presentó empate entre los proponentes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12 y se procedió a dar aplicación a lo establecido en el literal A del capítulo V del Pliego de Condiciones Definitivo, relacionado con los factores de desempate.

- Que después de aplicar los factores de desempate persistió el empate entre los diez proponentes, por lo que se procedió a aplicar el método aleatorio establecido por la Entidad, en virtud del cual cada uno de los proponentes sacó una ficha con un número para determinar el orden en que seleccionarían los ping pones. Se introdujeron en una tula un (1) ping pong naranja y nueve (9) blancos y quien sacara el ping pong naranja sería el ganador.

- Que luego de aplicar el método del ping pong, resultó ganador el proponente No. 5 LOGIA 3 ASOCIADOS SAS, por lo que se procedió a revisarle su oferta económica.

- Que después de revisada la oferta económica del proponente No. 5 LOGIA 3 ASOCIADOS SAS, se encontró que la misma estaba incompleta dado que no incorporó el ítem relacionado con el ESPECIALISTA HIDRÁULICO requerido por la Entidad y se rechazó su oferta.

- Que se procedió a aplicar nuevamente el método aleatorio establecido por la Entidad, por lo que se sacó un ping pong blanco y se introdujeron en la tula un (1) ping pong naranja y ocho (8) blancos, quien sacara la balota naranja sería el ganador.

- Que luego de aplicar el método del ping pong, resultó ganador el proponente No. 7 CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, por lo que se procedió a revisarle su oferta económica.

- Que después de revisada la oferta económica del proponente No. 7 CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, se encontró que la misma está por debajo del presupuesto oficial y cumple con los parámetros establecidos en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el Comité de Contratación recomendó al Ordenador del Gasto, Director de Infraestructura Aeroportuaria, adjudicar el presente proceso al proponente CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, quien sacó el ping pong

ganador en el sorteo de desempate.

Que, conforme a las motivaciones de la presente resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y de conformidad con la recomendación del Comité de Contratación, el Director de Infraestructura Aeroportuaria de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil procede a adjudicar el contrato correspondiente al Concurso de Méritos Abierto No. 19001356 A H3 de 2019, que tiene por objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA TORRE DE CONTROL, CUARTEL DE BOMBEROS Y TERMINAL DEL AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEÓN BENTLEY DE MITÚ, VAUPÉS al proponente CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA, quien ganó el sorteo y cumplió las exigencias del pliego de condiciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al Concurso de Méritos Abierto No. 19001356 A H3 DE 2019, que tiene por objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA TORRE DE CONTROL, CUARTEL DE BOMBEROS Y TERMINAL DEL AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEÓN BENTLEY DE MITÚ, VAUPÉS, al proponente CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA por un valor total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($199.979.500) INCLUIDO IVA y un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al señor JUAN JACOBO PINILLA RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.073.609 en calidad de Representante Legal de CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA en la Calle 93B No. 17-42 oficina 502, en Bogotá, D.C., y a los correos electrónicos: admin@cycciviles.com ; cyclicita@gmail.com ; auxtecnico@cycciviles.com

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar para lo pertinente, la presente decisión a la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. quién expidió la garantía de seriedad de la oferta para lo pertinente, en la Carrera 4C No. 33 - 08, en la ciudad de Ibagué.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

MINTRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3200.492

Resolución Número

(#04210) 18 DIC 2019

"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No.19001356 A H3 de 2019

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. 18 DIC 2019

LUIS ROBERTO D'PABLO RAMÍREZ
Director de Infraestructura Aeroportuaria

Proyecto: Silvia J. Arévalo Prado – Abogada Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Esther Vanegas - Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Oscar Calderón –Asesor Dirección Administrativa
Vo.Bo.: Adriana Maria Caro Gómez – Directora Administrativa